

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### **“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**ACUERDO N° 338.-** En la Provincia de San Luis a DOCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO, ausente el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ

**DIJERON:** Visto lo solicitado por OFR 281801/1 del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley IV-0100-2004 y la conformidad de la Dirección Contable y de Personal, por ello:

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN, (tres muestras) atento a lo solicitado por el oficiante por OFR 281801/1, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11, Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/2012, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 474/15.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y del presente Acuerdo a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA